

95

✱

ARANCEL GENERAL DE LOS PRECIOS A QUE SE HAN DE VENDER LOS GENEROS EN EL CONTENIDOS, ASI EN ESTA CIUDAD, COMO EN EL DISTRITO DE SU JURISDICCION.

GROSURAS.

Por Libras.

Tocino salado ,	à 22. qs. y	mrs.
Idem salpresado ,	à 20. qs. y	mrs.
Id. fresco ,	à 18. qs. y	mrs.
Id. hembra ,	à 16. qs. y	mrs.
Jamón ,	à 24. qs. y	mrs.
Salchichas ,	a 22. qs. y	mrs.
Longanizas ,	à 28. qs. y	mrs.
Morcillas de Cerdo a	10. qs. y	mrs.
Idem de Sangre ,	à 6. qs. y	mrs.
Salchichon ,	a 52. qs. y	2. mrs.
Sobreasada ,	a 52. qs. y	2. mrs.
Chorizos ,	a 42. qs. y	2. mrs.

Piezas.

Lengua de Carnero a	2. qs. y	2. mrs.
Id. de Macho ,	a 2. qs. y	2. mrs.
Carrillera de Carne-		
ro ,	a 1. qs. y	mrs.
Id. de Macho ,	a 1. qs. y	2. mrs.
Asadura de Macho ó		
Carnero ,	a 4. qs. y	mrs.
Una sesada de id. a	3. qs. y	mrs.
Quarto de Gallina ,	a 15. qs. y	mrs.

ORTALIZAS.

Por Libras.

Tomates ,	à	qs. y	mrs.
Verengenas ,	à	qs. y	mrs.
Pepinos ,	à	qs. y	mrs.
Cebollas ,	à	3. qs. y	mrs.
Pimientos dulces ,	à	qs. y	mrs.
Id. redondos ,	à	qs. y	mrs.
Idem del Reyno ver-			
des ,	à	qs. y	mrs.
Id. colorados ,	à	qs. y	mrs.
Chiribias ,	à	4. qs. y	mrs.
Bajocas ,	à	qs. y	mrs.
Idem de rama ,	à	qs. y	mrs.
Bajocones ,	à	qs. y	mrs.
Calabaza de Totana á	0. qs. y	mrs.	
Idem negras ,	à	qs. y	mrs.
Idem blancas ,	à	qs. y	mrs.

Escarola ,	à 1. qs. y	2. mrs.	
Pesoles ,	à 2. qs. y	2. mrs.	
Abas ,	à 1. qs. y	2. mrs.	
Alcaciles ,	à 3. qs. y	mrs.	
Chicharos ,	à	qs. y	mrs.
Nabos ,	à 1. qs. y	2. mrs.	
Batatas ,	à	qs. y	mrs.
Criadillas de tierra ,	à 17. qs. y	mrs.	
Papas ,	à 3. qs. y	mrs.	
Remolacha ,	à 2. qs. y	2. mrs.	

FRUTAS SECAS.

Por Libras.

Pasas de Cieza ,	à 8. qs. y	mrs.	
Idem de Mula ,	à 6. qs. y	mrs.	
Idem de Sol ,	à 2. qs. y	mrs.	
Higos ,	à 4. qs. y	mrs.	
Idem blancos ,	à 5. qs. y	mrs.	
Pan de idem ,	à 5. qs. y	mrs.	
Macocas ,	à	qs. y	mrs.
Ziruelas de pasa ,	à 15. qs. y	mrs.	
Dátiles de Berberia á	17. qs. y	mrs.	
Idem candidos ,	à	qs. y	mrs.
Idem adobados ,	a	qs. y	mrs.
Castañas pilongas ,	à 10. qs. y	mrs.	
Piñon mondado ,	à 14. qs. y	mrs.	
Almendrolón ,	à 17. qs. y	mrs.	
Garbanzos torrad. á	7. qs. y	mrs.	
Idem pasados ,	à 8. qs. y	mrs.	

Por Quartillas.

Abellanas tostadas á	10. qs. y	mrs.
Almendras mollarés	à 2. qs.	
tostadas ,	à 8. qs. y	mrs.
Idem crudas ,	à 7. qs. y	mrs.
Idem duras ,	à 5. qs. y	mrs.
Id. crudas duras ,	à 4. qs. y	mrs.
Nueces ,	à 5. qs. y	mrs.
Piñon con cascara ,	à 5. qs. y	mrs.
Castañas ingertas ,	à 6. qs. y	mrs.
Idem regoldanas ,	à 5. qs. y	mrs.
Idem asadas ,	à 6. qs. y	mrs.
Bellotas gordas ,	à 5. qs. y	mrs.
Id. menudas ,	à 4. qs. y	mrs.

FRUTAS FRESCAS.

Por Libras.

Peras de Abanilla ,	à	qs. y	mrs.
Id. Gambucinas ,	à	qs. y	mrs.
Id. Azucareñas ,	à	qs. y	mrs.
Id. Almisqueñas ,	à	qs. y	mrs.
Id. de Chueco ,	à	qs. y	mrs.
Id. Bergamota ,	à	qs. y	mrs.
Id. de agua ,	à	qs. y	mrs.
Cerezas de muro ,	à	qs. y	mrs.
Idem de Cabrito ,	à	qs. y	mrs.
Idem de Garrafal ,	à	qs. y	mrs.
Idem negras ,	à	qs. y	mrs.
Idem Guindas ,	à	qs. y	mrs.
Manzanas de Lorca á	qs. y	mrs.	
Peros arinosos ,	à	qs. y	mrs.
Idem agrios ,	à	qs. y	mrs.
Idem de invierno ,	à	qs. y	mrs.
Idem Camuesa ,	à	qs. y	mrs.
Idem de Aragon ,	à	qs. y	mrs.
Idem de Tixola ,	à	qs. y	mrs.
Pomas ,	à	qs. y	mrs.
Brevas ,	à	qs. y	mrs.
Higos blancos ,	à	qs. y	mrs.
Idem verdales ,	à	qs. y	mrs.
Id. negros ,	à	qs. y	mrs.
Id. yorales ,	à	qs. y	mrs.
Id. de pellejo de To-			
ro ,	à	qs. y	mrs.
Ziruelas flor de Va-			
ladre ,	à	qs. y	mrs.
Id. de Don Gome ,	à	qs. y	mrs.
Id. de yema de gue-			
vo ,	à	qs. y	mrs.
Idem de Dama ,	à	qs. y	mrs.
Idem verdales ,	à	qs. y	mrs.
Id. de Genova ,	à	qs. y	mrs.
Idem de pasa ,	à	qs. y	mrs.
Albaricoques de Rey-			
na ,	à	qs. y	mrs.
Id. de confitar ,	à	qs. y	mrs.
Idem ordinarios ,	à	qs. y	mrs.
Idem de Damasco ,	à	qs. y	mrs.
Id. de tapa la hoja ,	à	qs. y	mrs.
Melocotones finos ,	à	qs. y	mrs.

Idem durasnos ,	à	qs. y	mrs.
Fresquillas ,	à	qs. y	mrs.
Acerolas ,	à	qs. y	mrs.
Melones de olor ,	à	qs. y	mrs.
Idem de año ,	à	qs. y	mrs.
Idem chinos ,	à	qs. y	mrs.
Idem de agua ,	à	qs. y	mrs.
Ubas tempranas ,	à	qs. y	mrs.
Idem de pasa ,	à	qs. y	mrs.
Idem de parra ,	à	qs. y	mrs.
Idem del Reyno ,	à	qs. y	mrs.

LEGUMBRES , Y DEMAS

anejos.

Por Libras.

Arroz ,	à 11. qs. y	mrs.	
Abichuelas de tier. á	9. qs. y	mrs.	
Idem de la Mar ,	à 8. qs. y	mrs.	
Idem remojadas ,	à	qs. y	mrs.
Frisuelos ,	à 8. qs. y	mrs.	
Lentejas ,	à 8. qs. y	mrs.	
Guijas ,	à 5. qs. y	mrs.	
Garvanzos ,	à 2. qs. y	mrs.	
Idem remojados ,	à 5. qs. y	mrs.	

Pastas.

Aletria fina ,	à 13. qs. y	mrs.
Idem basta ,	à 10. qs. y	mrs.
Tallarines finos ,	à 12. qs. y	mrs.
Idem bastos ,	à 12. qs. y	mrs.
Macarrones ,	à 12. qs. y	mrs.
Semola fina ,	à 12. qs. y	mrs.
Idem basta ,	à 10. qs. y	mrs.
Semola de Paniso ,	à 4. qs. y	mrs.
Arina de idem	à 5. qs. y	mrs.
Semola de trigo	a 11. qs.	

ESPECIERIA.

Por Onzas.

Azafran tostado ,	à 50. qs. y	2. mrs.	
Idem con Aceyte ,	à	qs. y	mrs.
Canela fina ,	à 42. qs. y	2. mrs.	
Canela clavo ,	à 8. qs. y	mrs.	
Idem de la China ,	à 2. qs. y	mrs.	
Clavillo ,	à 34. qs. y	mrs.	
Gengible ,	à 6. qs. y	mrs.	

Alcarabea ,	à 3. qs. y	mrs.	
Cominos ,	à	qs. y	4. mrs.
Anís ,	à	qs. y	4. mrs.
Grano de hinojo ,	à	qs. y	4. mrs.
Alegría , <i>libra.</i>	à 16. qs. y	mrs.	
Pimienta ,	à 7. qs. y	2. mrs.	
Pimiento dulce ,	à	qs. y	4. mrs.
Idem picante ,	à	qs. y	3. mrs.
Azucar blanca ,	à 2. qs. y	2. mrs.	
Id. morena ,	à 2. qs. y	mrs.	
Arrope , <i>libra.</i>	à 7. qs. y	mrs.	
Calabazate , <i>Idem.</i>	à 7. qs. y	mrs.	
Ubate , <i>Idem.</i>	à 7. qs. y	mrs.	
Miel ,	à 1. qs. y	mrs.	

MANTECAS.

Por Onzas.

Manteca de Puerco			
en rama ,	à 2. qs. y	2. mrs.	
Id. derretida ,	a 3. qs. y	mrs.	
Idem de Baca ,	à 3. qs. y	2. mrs.	
Queso de Flandes ,	à 2. qs. y	mrs.	
Idem de Castilla ,	à 12. qs. y	10. mrs. <i>con onza</i>	
Id. fresco ,	a	qs. y	mrs.
Idem de Cabras ,	à	qs. y	3. mrs.
Requeson ,	à	qs. y	3. mrs.
<i>Quartillo de Leche</i>	a 3. qs.		

SALADURAS.

Por Libras.

Vacalado seco ,	a 14. qs. y	mrs.
Id. remojado ,	a 10. qs. y	mrs.
Atun de hijada ,	a 20. qs. y	mrs.
Idem de tronco ,	a 18. qs. y	mrs.
Salmón ,	a 20. qs. y	mrs.
Sardinas ,	a 2. qs. y	mrs.
Arencones ,	a 2. qs. y	2. mrs.

NOTA.

Previene se , que las Hortalizas que se venden por atados , ó manojos , y tambien se entiende con los horcos de Ajos , queda al cuidado de los Caballeros Fieles Executores , que estas se vendan al Público con los tamaños debidos , para que no reciba perjuicio el comprador.

Cuyos precios se hallan arreglados por el Illmo. Ayuntamiento , á efecto de que los vendedores no se excedan , vajo las penas contenidas en Reales Resoluciones , Acuerdos de esta Ciudad , y Autos de buen gobierno; de que doy fe. *Diego Antonio Callejas: Escribano de Cabildo.*